



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 062-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°058/2015 de fecha 30 de marzo de 2015; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de cinco (5) meses, a contar del 1 de abril de 2015, el permiso parcial **con goce total** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**, Académica del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de junio de 2015.-


BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 079

Concepción, 12 de junio de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de cinco meses, a contar del 1 de abril de 2015, el permiso parcial **con goce total** de remuneraciones por 22 hrs semanales del que hace uso la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**, Académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de finalizar estudios de Magister en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm